



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00094002- -UNC-AEF#SEU

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios – Profesional Independiente -sin relación de empleo público -, a celebrar con el señor Caballero, Selso Fabián DN.I. 17.151.191, quien brindará sus servicios profesionales de asesoramiento en Coordinación General en la Subsecretaría de Vinculación de la mencionada Secretaria durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de julio de 2021;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2021-68356-E-UNC-DGAJ#SG y el dictamen de otra actuación similar DDAJ-2021-68652-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios – Profesional Independiente -sin relación de empleo público -, a celebrar con el señor Caballero, Selso Fabián DN.I. 17.151.191, obrante en el orden 32, que se incorpora a la presente, el cual regirá durante el período comprendido entre 1 de enero 2021 y hasta el 31 de julio de 2021, reconociéndole los servicios prestados, con la remuneración pactada en la Cláusula Sexta del contrato en cuestión, y autorizar al Sr. Secretario de la mencionada Secretaría, a suscribir dicho instrumento en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con recursos propios (fuente 12).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Secretaría de Extensión Universitaria.

gc

